



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 98903

Mediante providencia calendada el (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD Y COMPAÑÍA S.A.S.**, contra la decisión proferida el 13 de julio de 2022 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**; trámite al que se vinculó a las partes y terceros intervinientes en el proceso ejecutivo objeto de debate. Con el *Radicado Único*: 110010203000202202144-02, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 9 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence el 9 de septiembre de 2022 a las 5:00p.m.

República de Colombia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor